

Hacia un desarrollo local integrador: Concepción humana sustentable

Patricia Gillezeau¹ y Edison Morales²

¹Economista, Especialista en Planificación Regional y Urbana, Magíster en Economía y Planificación Regional, Magíster en Gerencia de Empresas. Doctor en Ciencia Mención Gerencia. Profesora -Investigadora Titular de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de La Universidad del Zulia. Acreditada en el Programa de Promoción al Investigador (PPI del FONACIT. Directora de la Escuela de Economía de FCES - LUZ. Correo electrónico: patig2000@hotmail.com.

²Economista, Magíster en Economía y Planificación. Profesor – Investigador Titular de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de La Universidad del Zulia. Director del Instituto de Investigaciones Económicas de FCES – LUZ. Correo electrónico: edisonmoralesaldana@yahoo.com.

Resumen

El objetivo de este artículo es mostrar a grandes rasgos una visión del desarrollo local más integradora, la cual pretende ir más allá de las ideas tradicionales de desarrollo, presentado la concepción humano sustentable de la misma, entendiendo que de ahora en adelante la ciudad/municipio y sus ciudadanos se convierten en este nuevo milenio en el espacio y los actores por excelencia para la gestión de un desarrollo armónico. Para lograrlo se utilizó la investigación documental, una revisión bibliográfica que permitiera establecer significados que sirvieran de soporte a la construcción teórica que se persigue. De ésta se pudo concluir que es realmente necesario el impulso de nuevos enfoques, que no sólo estén dirigidos a alternativas económicas, sino ecológicas, sociales, políticos, y sobretodo, desde una perspectiva ética, que convierta finalmente a los seres humanos en objeto y sujeto de su acción, y que permita la satisfacción plena y absoluta de las necesidades, aspiraciones y expectativas humanas de las futuras generaciones.

Palabras clave:

Desarrollo local, integración, sostenibilidad, desarrollo humano, descentralización.

Toward an integrative local development: Sustainable human conception

Abstract

The objective of this article is to show in general terms a more integrated vision of the local development, which pretends to delve deeper into the traditional ideas of development, presenting the human conception supportive of the same. To accomplish this, a documental research was carried out, a bibliographic revision which would allow the establishment of meanings that would serve as a support of the theoretical construction, which is being pursued, from this we could conclude that the simulation of new focuses is really necessary, which would not only be directed towards economical alternative, but ecological, social, political and above all, from an ethical perspective, which would eventually convert the human beings as objective and subjective of their actions and would permit the full and absolute satisfaction of their needs, aspiration and human expectations of the future generations.

Key words:

Development local, integrator, human development, supportive, decentralization.

Recibido: 24-04-2003. Aceptado: 03-10-2003

Introducción

En las últimas décadas América Latina ha experimentado profundos cambios que marcan esta época como histórica, donde los desafíos éticos están frente a todos y son ineludibles. La ola acelerada de innovaciones, en áreas como la robótica, informática, biotecnología, las comunicaciones, la globalización de los circuitos de capital productivo y financiero, entre otras, han modificado las capacidades económicas de las regiones, profundizándose la pobreza, la inequidad y la preservación del ambiente.

Ante este panorama y la necesidad de dar respuesta a estos problemas, se propone avanzar armónicamente, bajo una concepción integradora de lo económico, lo social, cultural, político, ambiental y lo humano.

Se hace referencia a la concepción del desarrollo humano sustentable o a escala humana, orientada esencialmente hacia la satisfacción de las necesidades humanas y la interpretación de manera diferente de la realidad, el mundo y las relaciones humanas, dejando a un lado los fallos de las teorías económicas y sociales, que hacen referencia exclusiva a las dimensiones económicas o sociales, o tal vez, meramente ambientales del desarrollo. Este es un enfoque integrador que implica un concepto de desarrollo económico local con equidad social, que no pone en peligro la existencia del mundo.

Esta visión está soportada por un fondo ético, ya que sus variables principales, la sostenibilidad y la dimensión humana, se fundamentan en un sistema de valores que exige responsabilidad, voluntad, comprensión entre los hombres, entre otros, y que requiere de la equidad y participación de todos, en un marco de cooperación y solidaridad para hacerle frente a las políticas económicas y sociales dominantes.

Para tal efecto, el nuevo sujeto de este desarrollo integrador será el Municipio. Históricamente, éstos han sido prestadores de servicios coyunturales, avalados por un sentimiento generalizado de la población que los colocó siempre en ese rol. Desde los años noventa, el papel de los Municipios ha cambiado, ya no sólo es el objeto del desarrollo sino que se convierte en su sujeto, lo que los obliga a cambiar, atendiendo a tres grandes desafíos: competitividad, gobernabilidad y desarrollo humano sustentable, determinando esta última a las dos anteriores, y permitiéndoles a través de su conciliación responder a las expectativas de la población y recuperar el protagonismo del ciudadano, además de preservar el mundo para futuras generaciones.

1. Descentralización y desarrollo local

El desarrollo de las naciones confronta la nueva y difícil tarea de comprender el sin número de fenómenos acontecidos, en especial, la globalización, proponiendo respuestas institucionales apropiadas a fenómenos tan complejos y polémicos.

En el último decenio, el desarrollo local, ha sido la respuesta de las localidades y regiones a estos grandes desafíos, así como a la insuficiencia de los modelos tradicionales de desarrollo, a la Reforma del Estado, y la descentralización, proponiéndose salidas a la movilización del capital, a las dinámicas territoriales, nuevas formas de acumulación, nuevos enfoques de exploración del crecimiento, nuevas fuentes de empleo, valorización de recursos endógenos, entre otras.

Estos procesos se conforman como mecanismos dinamizadores para impulsar la capacidad emprendedora local y mantener viva a la comunidad y sus identidades culturales, lo que conduce según Arocena (1995), al camino que va desde lo cultural a lo económico, donde convergen la necesidad de crear riqueza y salvaguardar los recursos naturales; la urgencia por generar empleos y responder a las necesidades esenciales de la población.

Según Di Pietro (2001), no existe una definición de desarrollo local única ni excluyente, por lo que presenta algunas consideraciones al respecto; la de Boisier quien señala que existe una confusión en su significación, ya que es una práctica sin teoría y tiene por lo

menos tres puntos de origen: como respuesta a la crisis macroeconómica y al ajuste de los países, por otro lado como dialéctica global/local, y en última instancia, como una expresión lógica de regulación horizontal, presenta por igual la propuesta de Vásquez, quién lo define remarcando el aspecto económico y de alianzas entre sectores.

Además, Coraggio (1999) señala, que todo proceso de desarrollo local debe sustentarse desde la perspectiva de condiciones endógenas e integrales, que movilicen los recursos económicos sin desmejorar el ambiente, las capacidades y las voluntades individuales y colectivas de la sociedad local, generando un espíritu de dinamismo, innovación y de expectativas para lograr que los cambios deseables sean posibles.

De ahora en adelante todo proceso, está insertado en lo local, entidad subnacional de análisis, planificación y acción (Di Pietro, 2001), como se ha señalado el Municipio y sus ciudades se constituyen en el nuevo escenario de acción con autonomía y legitimación democrática, es ahora el agente natural de desarrollo, que requerirá de una serie de relaciones, comportamientos, pautas y convenciones comunes articuladas por lo actores que lo conforman para poder enfrentarse a lo universal desde su propia especificidad.

Hoy día, el desarrollo local se visualiza como un mecanismo de mejoramiento de la autonomía económica-social local en apoyo de su autonomía política, razón por la cual, se considera, al Municipio en posición privilegiada para crear y estimular el desarrollo económico social, por lo que se hace vital la integración y participación de las comunidades dentro de la deliberaciones y acciones a tomar (Manual de la Federación de Municipios, 1999).

Es fundamental que debido a los cambios que atraviesa el mundo, el Municipio se organice y planifique sus acciones, no puede dejarse al azar el desarrollo de los pueblos, ya que esto asegura que la comunidad prepare su plan, pueda alcanzar las metas, y lo más importante, conozca los recursos disponibles para la implementación de las acciones a seguir, ello permitirá, sin lugar a dudas, la posibilidad de establecer responsabilidades y el aseguramiento de resultados exitosos.

De esta forma se puntualiza entonces que el Municipio se ha revalorizado, pasando de un rol pasivo, como prestador de servicios, a un rol activo, como gestor de entornos innovadores, convirtiéndose además, en EL nuevo centro de poder y decisión, ésto como consecuencia de las reformas del Estado y el proceso de descentralización acontecido en casi todos los países de Latinoamérica y el Caribe.

La descentralización, entendida como un proceso de distribución del poder desde el

centro hacia la periferia, coadyuva a que las colectividades territoriales asuman su propio destino (Velásquez, 2001), casi veinte años después de su inicio, ha sido un proceso incoherente e inconsistente, ya que en la mayoría de los casos, aparece como una coexistencia de patrones tradicionales y modernos de la regulación estatal y del aseguramiento de la legitimación, sin un planteamiento uniforme de objetivos. Sin embargo, ofrece indudables perspectivas para consolidar y enriquecer una nueva calidad de gobernabilidad, ya que permite, como se ha señalado y argumenta Albuquerque (2001), otorgar competencias, recursos y responsabilidades a las diferentes instancias territoriales, además de la movilización de los actores sociales implicados en los procesos, que todo ello está referido a la teorización sobre este estilo de desarrollo, a lo deseable.

En consecuencia, no debe olvidarse que para el buen éxito y desenvolvimiento de estos procesos locales, la descentralización de servicios y responsabilidades gubernamentales hacia los niveles regionales y locales, acompañada de una asignación adecuada de fondos, es una meta central fundamental de los procesos requeridos para las reformas del Estado. Al mismo tiempo y tomando en cuenta la naturaleza endeble del proceso de democratización de los países latinoamericanos, ésta puede abrir la caja de Pandora y crear espacios de maniobra y acceso a recursos para las élites y grupos de intereses tradicionales, según Vellinga (1998).

En este sentido, se presenta la opinión de Gómez (2002), quién aduce que este proceso se traduce en una forma de transferencia y redistribución de poder político y económico mundial asociado al reordenamiento del sistema económico mundial y a la inserción de las economías regionales a este sistema, mediante la adopción de esquemas de economías de mercado neoliberal. En otro sentido, sigue planteando el autor, la descentralización también ha sido entendida como una vía para el avance de la democratización de estos poderes, ya que permite la realización de cambios institucionales y la participación de la sociedad civil en la esfera pública.

Sin lugar a dudas, la descentralización constituye una de las ideas-fuerza que ha acompañado los intentos de modernización y reforma del Estado en América Latina en las últimas décadas.

En este mismo orden de ideas, debe señalarse que un elemento fundamental de estos procesos e inherente a la descentralización, que no puede olvidarse, es la participación, ya que es el instrumento que canaliza la demanda social, es el complemento de los mecanismos de representación y de apertura de espacios para que los ciudadanos intervengan directamente en la toma de decisiones, es una forma de acción individual o

colectiva que implica esfuerzo racional e intencional de un individuo o un grupo, en busca de logros específicos a través de una conducta cooperativa (Velásquez, 2001).

Para Kliskberg (2002), la participación se ha convertido en el centro del escenario del desarrollo, el autor refrenda esta aseveración señalando, que la participación de la comunidad cambió radicalmente los logros de las metas de los proyectos, dando resultados concretos y superiores a los esquemas tradicionales. La comunidad puede ahora desarrollar el sentimiento de propiedad de los proyectos a través de su participación, ello movilizará sus energías y esfuerzos para que los proyectos avancen y se fortalezca la posibilidad de sostenibilidad.

Finalmente, podría señalarse que la participación se ha convertido en un imperativo, una condición de supervivencia, en un instrumento que le abre la dignidad y las posibilidades al desarrollo, o simplemente como lo reseña Iglesias (2002, citado por Kliskberg) la participación implica devolver a la población un derecho que le pertenece.

Además de estos elementos pueden sumarse los presentados por Edil (Unión Iberoamericana de Municipalistas, 2001) que en cierta medida coliden con lo expuesto. Los mismos se presentan a continuación.

Luego de constatar la realidad, señalan la obligación de buscar escenarios distintos a los cuales están enfrascados hasta ahora, además de instrumentos que permitan alcanzar un punto de equilibrio para la vida en sociedad en su relación con el Estado, ellos lo enmarcan en cinco variables que pueden proporcionar algunas opciones al desarrollo:

a) Ciudadanía efectiva

Los avances en la democracia participativa y deliberativa que se convierten en una riqueza social no despreciable, ha demostrado que se puede exigir con métodos no violentos la solución a las necesidades, proporcionando una categoría política que podría superar la simple demanda del cumplimiento de los derechos, al ejercicio de la ciudadanía plena, entendiéndola ésta como el asumir a través de un nuevo pacto social, la responsabilidad y obligaciones que se tienen para reforzar un Estado suficiente y justo. Para ésto es necesario entonces concretar espacios de diálogo que transformen las ideas en acciones concretas desde la sociedad civil y el Gobierno. Esto significa profundizar prácticas legalizadas por la participación popular para reforzar la gobernabilidad democrática, paso superior al de sostener aparatos administrativos por sí mismos generando escenarios de concertación social que en vez de responder a coyunturas extremas, tengan la capacidad de evitarlas.

b) Desarrollo económico local

La segunda se refiere a la necesidad de que el Estado reconozca que es a partir del esfuerzo que los ciudadanos realicen desde la base económica y productiva, que podrá comprenderse la necesidad de producir económicamente para mantener soberanía política; si bien la generación de riqueza en los niveles locales solo encuentra trabas y es evidente que en dicho ámbito no se resuelven las variables de mercado, precio, incentivos, capitales y políticas, será el esfuerzo de los actores locales y los gobiernos municipales convertidos en facilitadores de actividades productivas de naturaleza económica a favor de la población, que generarán Desarrollo Económico Local, aceptando que los procesos económicos pueden iniciarse en el nivel local para lograr productividad y competitividad en mercados de consumo, a veces, fuera del ámbito nacional.

c) Gestión territorial

La tercera opción se refiere a la implementación de un Ordenamiento Territorial que reconociendo lo existente adecue la división administrativa del Estado para lograr eficacia.

La mayoría de las materias y competencias municipales no pueden resolverse en el ámbito expreso de la jurisdicción municipal y los Municipios requieren asociarse para lograr mejores resultados; la conformación de mancomunidades municipales es el resultado de la necesidad de alianzas entre dos o más Municipios voluntariamente asociados, para superar limitaciones y efectuar inversión concurrente con otras instancias del Estado y sectores privados, que les permita lograr objetivos de desarrollo. La Mancomunidad Municipal se convierte de un instrumento del Ordenamiento Territorial en un Facilitador de la inversión. Es por lo tanto un instrumento de apoyo a la agestión de los Municipios que la integran y una propuesta de desarrollo cuando logran proponer un Plan de Desarrollo Mancomunitario.

d) Sociedad de la información

Utilizar los instrumentos de la sociedad de la información como una opción válida para ayudar a las sociedades a dar el salto tecnológico sobre la base de la cultura. Esto parece un reto que no puede ser desconocido para facilitar la relación de lo local con la globalización. Para aprovechar sus instrumentos y posibilidades debe permitirse, conocer sus reglas, integrar e incorporar la diversidad al mercado y la utilización de sus reglas de juegos, poner en valor las propias posibilidades requiere de un trabajo sostenido e inteligente que ayude a superar las reacciones adversas que despiertan propuestas de esta naturaleza y que permitan alcanzar producción competitiva.

e) Desarrollo sostenible

Se vive la necesidad de recuperar el camino abandonado para convertirse en una sociedad que vive y asume conscientemente la aplicación de los principios universales de la sustentabilidad en su espacio geográfico. La Protección consciente de la biodiversidad, utilización responsable de los bosques tropicales, protección de las especies y sus hábitats en los que viven.

Estos cinco principios u opiniones plantean una visión integrada de la ciudadanía, el territorio, los recursos naturales, la globalización, el desarrollo y la participación, encontrando avances inorgánicos en la gestión pública de los Estados y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

En este sentido y en virtud de las opiniones expresadas, se puede afirmar que la descentralización, democratización, participación y desarrollo sostenible, se han convertido en los términos más importantes dentro del pensamiento del desarrollo local.

Desde esta perspectiva resulta estratégico apoyar y dinamizar los procesos de desarrollo local, en tanto implican:

- Fomento de la actividad productiva.
- Generación de empleos genuinos.
- Generación de sentimientos de identidad y pertenencia hacia la comunidad.
- Articulación de políticas de desarrollo social y de desarrollo económico.
- Participación activa de las instituciones y organizaciones locales.
- Fortalecimiento institucional municipal.

2. Modelos alternativos: Redefinición del desarrollo

El escenario del fin del siglo pasado y principios de este nuevo en Latinoamérica y el Caribe se marcó por profundos contrastes. Por un lado crecimiento de la macroeconomía, avances tecnológicos, fortalecimiento del proceso de democratización. Por otro, vulnerabilidad y exclusión social, aumento de la desocupación y de la desigualdad en la distribución de la riqueza, persistencia de la pobreza, desintegración de los principios de la solidaridad. Por lo tanto, frente a esta complejidad se hace imperiosa la necesidad de

encontrar nuevas fórmulas e instrumentos para dar respuesta a los desafíos que se plantean.

En opinión de Jiménez (1997), uno de los rasgos característicos del final del siglo pasado y del que recién comienza, es el desconcierto ante los efectos de los estilos de desarrollo, propios de la civilización industrial, que se han mostrado ecológicamente depredadores, socialmente injustos y económicamente inviables, es decir, insostenibles.

Un aire economicista caracterizó al desarrollo casi desde la segunda guerra mundial, dándole pinceladas de lenguaje económico, según Neef (1990, citado por De Cambra, 2000) esta evolución en el lenguaje económico del desarrollo podría dividirse en las siguientes fases; la gran depresión de los años treinta en el cual se utilizaba el lenguaje keynesiano macroeconómico para responder a la crisis; en los años cincuenta el lenguaje responde a la reconstrucción económica europea y el modelo-espejo trasplantado a los países del mundo; el correspondiente a los años setenta y ochenta utiliza el lenguaje enriquecido del desarrollo con antiguas teorías económicas neoclásicas (expectación del crecimiento ilimitado-colapso ecológico global); para los noventa y dos mil se utiliza un híbrido económico-ecológico, con un sentido humanista.

El lenguaje resulta entonces seriamente peligroso, ya que podrían extenderse vacíos de percepción y entendimiento de lo que realmente sucede, favoreciendo a los modelos o enfoques tradicionales. Si un lenguaje es pobre, la cultura y el desarrollo serán pobres.

Se requiere por ello crear nuevos modelos o enfoques que permitan comprender mejor la realidad, y sobre todo, que afiancen el convencimiento de un futuro mejor.

Para lograrlo, se hace necesario, retomar las versiones originales de los años setenta del desarrollo, que enfatizan la dimensión humana y la enlazan con la óptica vitalista de las cuestiones ambientales, conocidas por su estilo de desarrollo ecológico o ecodesarrollo incorporadas al desarrollo sostenible o sustentable (Borja y Castells, 1999), dejando de lado las orientaciones mecanicistas y reduccionistas.

Esto conlleva a entenderlo como un proceso integrado y de cambio permanente, que supone una revolución ética que asuma un conjunto de principios morales y valores positivos para la evolución social dentro del ecosistema planetario creando condiciones para la plena realización de las personas, la seguridad, la armonía entre las sociedades y la eliminación de las desigualdades (Jiménez H; 2000).

La aplicación del concepto de desarrollo sostenible es muy antigua, ya que ha sido

practicada por culturas indígenas durante centurias o quizás milenios. Y la noción de sostenibilidad tiene ya un largo camino recorrido en el que se destaca su utilización por la FAO, en relación con la pesca, en la década de los años 60; en la I Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Estocolmo en 1972; en el Programa Intergubernamental de la UNESCO Hombre y Biosfera (MAB), iniciado a principios de los años 70; por la UNESCO, en relación con la gestión de los recursos naturales terrestres, en los años 70, y con un amplio debate en los 80; por la UNESCO en el Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural 1988-1997, en cuyo marco se creó la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo que presentó el informe "Nuestra Diversidad Creativa"; en los Informes sobre el Desarrollo Humano del PNUD, publicados anualmente desde 1990; en la conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro de 1992; y en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en 1995.

En la Declaración de la Conferencia de Río de Janeiro (MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE, 1993) se pretende sentar las bases del desarrollo sostenible. Bases que no están reducidas a los aspectos medioambientales. En ellos se hace referencia a los seres humanos como el centro de las preocupaciones relacionada con el desarrollo sostenible, a la equidad intergeneracional, a la erradicación de la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a la necesidad de eliminar los sistemas de producción y de consumo insostenibles, a la participación de los actores sociales, a la equidad entre géneros, a los valores e ideales, al respeto de las identidades culturales y a la independencia entre paz, desarrollo y protección del medio ambiente (De Cambra, 2000).

Asimismo, la Guía Básica del Consejo de Municipios y Regiones de Europa para la Agenda 21 Local, recoge los siguientes principios de sostenibilidad: protección de la biodiversidad; planificación que asegure el desarrollo en el futuro; satisfacción de las necesidades económicas, sociales, culturales y espirituales; equidad; y participación en la toma de decisiones.

El Informe sobre Ciudades Europeas Sostenibles de 1996 introduce una serie de características de la sostenibilidad interrelacionada, ello con el objetivo de entender mejor cómo alcanzarla:

- Límites medioambientales: se debe elegir determinados tipos de desarrollo que permitan reconciliar desarrollo y límites medioambientales.
- Eficiencia medioambiental: con el objetivo de mantener la vida y el bienestar humano así como la vida animal y vegetal y mantener e incrementar la

biodiversidad.

- Gestión de la demanda: de manera que la cantidad de bienes sea reemplazada por la calidad de vida.
- Eficiencia del bienestar (equivalente social de la eficiencia medioambiental), capaz de obtener el mayor beneficio humano por unidad de actividad económica (el beneficio humano se diferencia de la utilidad tal como la mide la economía neoclásica, pues se entiende en el marco del concepto de desarrollo humano).
- Equidad, tanto en la presente generación como en las futuras, de modo que sostenibilidad medioambiental y equidad y solidaridad sociales están íntimamente relacionadas.

Por su parte, Jiménez (2000), sintetiza el concepto de desarrollo sostenible como un conjunto de relaciones entre sistemas (naturales y sociales), dinámica de procesos (energía, materia e información) y escalas de valores (ideas, ética), los valores para asignar y distribuir los recursos con equidad entre los seres humanos.

En la medida que los sistemas económicos, ecológicos y sociales interaccionan entre sí de forma interdependiente, su estabilidad dependerá de su capacidad para resistir fluctuaciones, mantener la integridad del conjunto y garantizar sus funciones básicas.

Desde esta óptica se identifican varias funciones y dimensiones básicas de la sostenibilidad en términos de sistemas con sus correspondientes procesos:

- Sistema ecológico, como soporte básico de la vida y de las actividades humanas.
- Sistema económico, como conjunto productivo de bienes y servicios materiales.
- Sistema social, como base de la organización de los agentes sociales e institucionales.
- Sistema de valores, complementando a las anteriores, se podría hablar de una cuarta dimensión ética que envuelve a las otras tres y que proporciona un nuevo conjunto de ideas y de valores humanos respecto a la naturaleza (ética del ecosistema global).

Tales sistemas, aunque están entrelazados, responden a lógicas distintas, jerarquías

diferentes y también están sometidos a velocidades y caminos de evolución particulares.

La sostenibilidad tiene que complementarse desde una perspectiva amplia y en sus diferentes contextos locales o globales, pero, en cualquier caso, de forma integral.

En tal sentido, no haría falta distinguir entre distintas sostenibilidades (económica, ecológica y social), ya que todas y cada una de ellas, depende sistemáticamente de las demás.

Asimismo, la ONU en 1996 estableció que en general el desarrollo sustentable o sostenible como una propuesta de construcción y ampliación de la democracia, abarca los principios enumerados a continuación y que ya se han resaltado:

- La participación de la sociedad civil como protagonista de las acciones en todas sus fases, desde la planeación hasta la ejecución.
- En los países en que no existe relación adecuada entre el estado y la ciudadanía, y en donde no se ha conformado una sociedad civil con poder político, el camino del desarrollo sustentable significa optar por el desarrollo social en su relación con el desarrollo ambiental y propiciar cambios para lograr ese objetivo.
- Es preciso seguir la vía democrática en la necesaria intervención de los Estados en la formulación y en la implementación de las estrategias del desarrollo sustentable.
- Los Estados que no han definido políticas de compromiso para el desarrollo social y la preservación del medio ambiente, deben modificar sus estructuras, contenidos e instituciones para que contengan los objetivos del desarrollo sustentable; deben, por ello, establecer relaciones de intercambio y colaboración con la sociedad civil.
- La relación cooperación es imprescindible entre países con grados diferentes de desarrollo; tal cooperación supone la transferencia recíproca de recursos económicos, científicos, tecnológicos y culturales con el objetivo explícito de lograr una redistribución de bienes y recursos.
- Las relaciones entre los Estados, las sociedades civiles y los organismos internacionales deben ser democráticas; son, pues, impostergables el

reconocimiento jurídico de la globalización y otras medidas destinadas a la articulación de niveles con múltiples protagonistas, así como la aplicación de principios básicos para la reforma del Estado, la sociedad y las relaciones mundiales.

En este mismo orden de ideas, se presenta como otra alternativa para el desarrollo el concepto de desarrollo humano el cual no está separado del concepto de desarrollo sostenible, sino que lo incluye y lo complementa.

En opinión de Marín (2002, citado por Gómez), el desarrollo en el sentido únicamente técnico y económico, provoca la agravación de las dos pobrezas, la pobreza material para tanto los excluidos, y una pobreza del alma y de la psiquis, por lo que expresa que el Desarrollo Humano se define como integración, combinación, diálogo permanente entre los procesos tecnoeconómicos, y las ideas éticas de solidaridad y de responsabilidad. Es decir, repensar el desarrollo para humanizarlo.

Opinando en este sentido Di Prieto (2001), plantea que sucesivas frustraciones de los programas de desarrollo han abierto la posibilidad de diseñar alternativas "imaginativas pero viables".

Inscribiendo al Desarrollo a Escala Humana de Max-Neef, como una propuesta que busca el protagonismo real de la persona humana a través de una práctica democrática más directa y participativa que se sienta sobre tres pilares:

- La satisfacción de las necesidades humanas fundamentales.
- La autodependencia.
- La articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología.

Según Max-Neef (citado por Di Pietro, 2001) el Desarrollo a Escala Humana no excluye metas convencionales como es el crecimiento económico, sino que considera también otras necesidades desde un enfoque más integral y desde una perspectiva sinérgica y sistémica. Asimismo, considera que las necesidades humanas fundamentales pueden comenzar a realizarse ya desde el inicio del proceso de desarrollo de modo que la realización de las necesidades no sea la meta, sino el motor del desarrollo mismo.

El mencionado autor asegura que las múltiples dependencias que sujetan las naciones respecto a las sociedades más avanzadas, en materia económica, financiera, tecnológica y

cultural (pautas de consumo) les impiden un desarrollo orientado hacia las necesidades humanas. De allí la importancia de poner en práctica las estrategias de desarrollo nacional autodependientes como punto de partida de una inserción al mundo globalizado. Expresando que la autodependencia es un proceso capaz de fomentar la participación en las decisiones, la creatividad social, la autonomía política, la justa distribución de la riqueza y la tolerancia frente a la diversidad de identidades.

Considerando además que las relaciones de autodependencia tienen mayores efectos sinérgicos y multiplicadores cuando van de abajo hacia arriba, es decir, cuando se dinamiza desde los territorios locales hacia lo regional, y de ahí a lo nacional. Estos espacios grupales, comunitarios, locales, los que poseen una dimensión más nítida de escala humana, donde lo individual, lo particular potencian lo social. También en este sentido expresa Di Pietro (2001), que difícilmente la acción espontánea de grupos locales o de individuos aislados puede trascender si no es potenciado, también por planificadores y por acciones políticas concertadas.

Dentro de este marco se encuentran también los informes del PNUD (1990-1998). El PNUD ha definido el desarrollo humano como un desarrollo que no sólo genera crecimiento, sino que distribuye sus beneficios equitativamente; que regenera el medio ambiente en vez de destruirlo; y que potencia a las personas en vez de marginarlas, ampliando sus opciones y oportunidades y permitiendo su participación en las decisiones que afectan sus vidas. Desde su consideración el concepto de desarrollo humano significa tanto un objetivo a perseguir, como un proceso de ampliación de las oportunidades, como también el nivel de bienestar alcanzado (De Cambra, 2000).

En el informe del PNUD de 1996 se distinguen cinco dimensiones fundamentales e importantes de destacar, entre las cuales se mencionan: La Potenciación, entendida como el aumento de la capacidad de las personas que entraña la ampliación de sus opciones existentes, destacándose la participación de las personas en la toma de decisiones para que sean agentes activos de su propio desarrollo; La Cooperación es otra de las dimensiones que busca que entre las personas de la comunidad se arraigue el sentido de pertenencia gracias a la cooperación, a la cohesión social. La Equidad, es una de las dimensiones de mayor relevancia y renombre dentro del proceso de desarrollo, no sólo en términos de ingreso, sino en lo referente a las capacidades básicas y oportunidades de vida. Se encuentra también la Sostenibilidad, la cual, según se ha expresado a lo largo de este trabajo, implica equidad intra e intergeneracional. Por último, la dimensión Seguridad, la cual se explica por necesidades básicas, el sustento, la salud, entre otros.

En vista de los avances presentados en este campo el PNUD elabora un Índice de Desarrollo HUMANO (IDH) como instrumento de medición del progreso de las sociedades. Es la expresión cuantitativa o numérica del concepto del mismo hombre. Este valora al ser humano como un actor productor de cambios, más que como un ser pasivo, estableciendo como novedad el vínculo entre el actor social y el desarrollo.

Él mismo está compuesto por tres indicadores que se combinan cuantitativamente: La esperanza de vida (longevidad); Nivel educacional, integrado por alfabetización de adultos y la tasa combinada de matriculación primaria, secundaria y terciaria; y por último, el PBI real, el ingreso, a partir de parámetros internacionales.

El IDH será el resultado, el promedio de los tres componentes, alcanzando valores entre cero y uno. Del resultado de la medición del índice se puede deducir un buen crecimiento económico, siempre y cuando, este promueva los siguientes aspectos:

- Genera pleno empleo y seguridad en los medios de ganarse el sustento.
- Propicia la libertad de las personas y su potenciación.
- Distribuye equitativamente los beneficios.
- Promueve la cohesión social y la cooperación
- Salvaguardar el desarrollo humano futuro.

Sin lugar a dudas entonces, el conjunto de procesos de conservación y ampliación de los recursos ambientales, históricos, sociales y culturales y los cambios sociales que generan los seres humanos al buscar la satisfacción de sus necesidades, expectativas y oportunidades y, por supuesto, la consecución de sus fines, configuran el desarrollo humano.

3. Reflexión Final

Atendiendo a las consideraciones presentadas se hace necesaria la determinación de nuevos factores, áreas de acción y enfoques metodológicos que renueven la posición planificadora del desarrollo en los países latinoamericanos y del Caribe. En función de ello es fundamental recordar que no existe un solo modelo de desarrollo, ni una sola forma de integrarse a la economía mundial, ni tampoco de armonizar los esfuerzos de los sectores comprometidos.

Lo referenciado demuestra que el proceso de planificación es un proceso instrumental que admite fácilmente la reconsideración de sus parámetros, criterios evaluativos y métodos de acción, por lo que se propone que para alcanzar un desarrollo autodeterminado, sostenible y humanamente comprensible, es necesario asumir nuevos argumentos planificadores.

Entre ellos, el desarrollo humano sustentable, el cual construye condiciones sociales, económicas, políticas, jurídicas y culturales que permiten que todos cuenten equitativamente con educación, salud y alimentación, además de que puedan participar en la producción y generación de riquezas, en la posesión de bienes y en la diversificación de las actividades.

Todo ello supone un intercambio equitativo de amplio espectro, y un cuestionamiento de los actuales patrones de desarrollo, tomando lo local como elemento de transformación socio-política-económica, y como espacio para el ejercicio de nuevas formas de solidaridad, sustentabilidad, equidad, productividad, democracia, ciudadanía, y sobretodo, en el establecimiento de principios éticos de respeto y convivencia humana, de acuerdo a las exigencias planteadas por los problemas del ámbito global.

Este último elemento, la ética, le da una nueva conceptualización, no lo limita a lo político ni a lo económico, lo irrumpe en lo humano, lo hace cruzar las fronteras, confundiéndose, interrelacionándose, para dar cabida a procesos integrados, humanos y sustentable.

Referencias Bibliográficas

1. AROCENA, José (1995). **El Desarrollo local, un desafío contemporáneo**. Nueva Sociedad. Cuadernos CLAE. Venezuela. pp. 35-43.
2. ALBURQUERQUE, Francisco (2001). **Desarrollo Local y Globalización. "Reforzar el Estado en Nuevos Roles"**. Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo. Turín, Italia. pp. 28-54.
3. BORJA Y CASTELLS (1999). **Local y Global. La gestión de las ciudades en la era de la información**. Grupo Santillana Ediciones, S.A. España. pp . 122-189.
4. CORAGGIO, José (1999). **Condiciones de posibilidades de desarrollo local. Programa de desarrollo local**. Memorias Encuentro Municipio, democracia y desarrollo local. Instituto del Conurbado. Universidad Nacional General

Sarmiento.Argentina. pp. 12-21.

5. DE CAMBRA, Jordi (2000). **Desarrollo y Subdesarrollo del concepto de Desarrollo: elementos para una reconceptualización. El Resignificado del Desarrollo** Biblioteca de las Naciones, Vol. 1. Fundación UNIDA. pp. 67-99.
6. DI PIETRO, Luis (2001). **Hacia un Desarrollo integrador equitativo y equitativo: una introducción al desarrollo local.** Ediciones CICCUS-La Crujía. pp. 111-236.
7. EDIL-PLIEGOS DE INFORMACIÓN DE LA UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS (2001). **La ciudadanía efectiva como instrumento de Gobernabilidad democrática.** N° 23 Centro de Estudios Municipales CEMCI. pp. 3-5.
8. GÓMEZ, Irey (2002). **La Descentralización en Venezuela. ¿Traje a la medida o Proyecto Democratizador?** Descentralización y Poder. Venezuela. pp. 1-23.
9. JIMÉNEZ, Luis (1997). **Desarrollo Sostenible y Economía Ecológica.** Editorial Síntesis. Economía. Serie Actualidad. España. pp. 54-89.
10. JIMÉNEZ, Luis (2000). **Desarrollo Sostenible.** Ediciones Pirámide. Colección Empresa y Gestión. Madrid. España. pp. 173-189.
11. MANUAL DE LA FEDERACIÓN DEL MUNICIPIO (1999). **Municipios y Desarrollo Económico.** Democracia Local Revista del capítulo Latinoamericano de Lula y Celcadel. Ecuador. pp. 35-58.
12. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE (1993) **RIO 1992.** Tomo 1 y 2 Textos y Documentos Encuentro RIO 92. Madrid. México. pp. 69-78.
13. PNUD (1990 – 1998). **Desarrollo Humano: Informe 1992- 1998.** Mundiprensa. Madrid. pp. 57-86.
14. KLISKBERG, Bernardo (2002). **América latina: Una región en riesgo. Pobreza, inequidad e Institucionalidad social.** Encuentro Internacional “Desafíos éticos del Desarrollo”. Banco Interamericano de Desarrollo. Universidad Buenos Aires. Argentina. pp. 4-6.
15. VELÁSQUEZ, Fabio (2001). **Desencantos y promesas: a propósito de la**

participación de la gestión local. Aspectos de la Descentralización y Gestión Local. Editorial Nueva Sociedad. Venezuela. pp. 55-67.

16. VELLINGA, J. (1998). **Latinoamérica y el proceso de democratización: Realidad o utopía.** Ensayo. Editorial Síntesis – España. pp. 23-91.